

DECRETO EXENTO N° 82 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 723 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La solicitud del director del colegio "Pablo Neruda", de Parral en la cual requiere financiamiento para el traslado de alumnos 4° medio Colegio Pablo Neruda a la ciudad de La Serena desde el 12.01.10 al 16.01.10)
- 4.- El contrato suscrito entre el Director del Colegio Pablo Neruda y la empresa de transporte "Buses Villar Ltda.", de acuerdo a documentación adjunta
- 6.- El aporte realizado por el municipio visado por el Sr. Administrador Municipal equivalente a \$300.000.-
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 8, letra G).
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La "EMPRESA BUSES VILLAR LTDA.", posee una amplia trayectoria como proveedor en los servicios de transporte publico y realizara el servicio de acuerdo a lo estipulado en contrato.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la cancelación del aporte equivalente a \$300.000 a la "EMPRESA BUSES VILLAR LTDA.", RUT N° 76.465.610-5, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-007 "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARA ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RI.G/rfg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)

